

## INFORME DE EJECUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL TERCER TRIMESTRE 2022

28 de octubre de 2022

### DESTACADOS:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central acumulados a septiembre de 2022 alcanzaron los \$52.681.281 millones, equivalente a un 19,8% del PIB estimado para el año<sup>1</sup>, registrando una variación real anual de 19,3%.** Estos estuvieron incididos, principalmente, por la mayor tributación de resto de contribuyentes y rentas de la propiedad, mientras que en menor medida, por una mayor tributación de la gran minería privada (GMP10).
- **El gasto del Gobierno Central Total exhibió una caída de 21,2% real en doce meses al tercer trimestre de 2022, totalizando \$46.762.274 millones (17,6% del PIB estimado para el año).** Por su parte, el gasto del Gobierno Central Presupuestario registró una caída real de 21,1% anual, registrando una ejecución de \$46.748.117 millones.
- Dentro del Gobierno Central Presupuestario, **el gasto corriente<sup>2</sup> cayó 21,1% real acumulado a septiembre de 2022 comparado con igual período del año anterior, mientras que el gasto de capital<sup>3</sup> cayó 2,7% real.** En cuanto al gasto corriente, la caída anual se debe casi exclusivamente por el menor gasto en subsidios y donaciones (-41,1% real) —explicado a su vez por la caída del gasto en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social— y, en menor medida, por la caída real anual de personal, reflejada, principalmente, en el Ministerio de Salud. Por otro lado, la variación del gasto de capital se explicó por una caída anual de la inversión (-27,5% real), lo que no se alcanza a compensar por el alza de las transferencias de capital (24,0% real).
- **El gasto del Gobierno Central Total Presupuestario presentó una tasa de avance al tercer trimestre, respecto de la Ley de Presupuestos aprobada que incluye el FET, de 77,0%.** En detalle, el porcentaje de avance del **gasto corriente** fue de 83,0% y el del **gasto de capital** de 49,4%.
- Por su parte, a septiembre de 2022, el nivel de deuda bruta del Gobierno Central Presupuestario se ubicó en 38,2% del PIB estimado para el año.
- **En tanto, la ejecución del Fondo FET Covid-19 y las medidas de apoyo adicional ascendió a \$4.545.406 millones, correspondiente a una ejecución de 114,5% del Presupuesto vigente del Fondo para 2022,** destacando las medidas de inversiones sectoriales, subsidios al empleo (IFE laboral y Protege) y la estrategia sanitaria de salud. Además, a contar de julio se empezó a registrar la ejecución del Plan Chile Apoya, destacando las medidas de contención del Mepco, Bono Extraordinario de Invierno, Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege, y las asociadas al aporte mensual compensatorio producto del alza de precios de la Canasta Básica de Alimentos.
- **De esta forma, el balance al tercer trimestre 2022 fue un superávit del Gobierno Central Total de 2,2% del PIB, lo que corresponde a \$5.919.007 millones.**

---

<sup>1</sup> PIB reportado en el IFP 3T22.

<sup>2</sup> Gasto en transacciones que afectan el patrimonio neto.

<sup>3</sup> Gasto asociado a transacciones en activos no financieros.

## Balance del Gobierno Central Total: septiembre y acumulado al tercer trimestre 2022

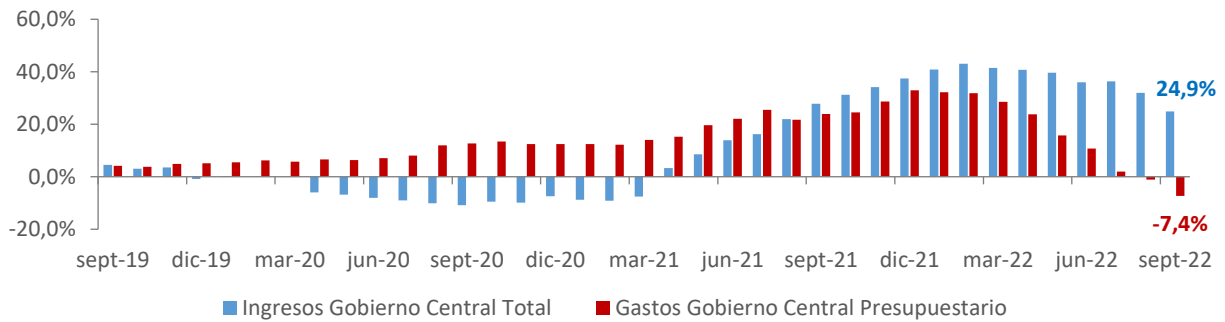
(millones de pesos y % del PIB)

	Septiembre 2022		Acumulado ene-sep 2022	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	4.874.985	1,8	52.681.281	19,8
Gastos	6.334.560	2,4	46.762.274	17,6
<b>Balance</b>	<b>-1.459.575</b>	<b>-0,5</b>	<b>5.919.007</b>	<b>2,2</b>

- La variación real en 12 meses del promedio móvil de los ingresos del Gobierno Central Total en septiembre fue 24,9%, mientras que la variación de los gastos del Gobierno Central Presupuestario fue de -7,4%. El siguiente gráfico presenta la evolución de estas series desde septiembre de 2019.

### Ingresos del Gobierno Central Total y Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2019-2022

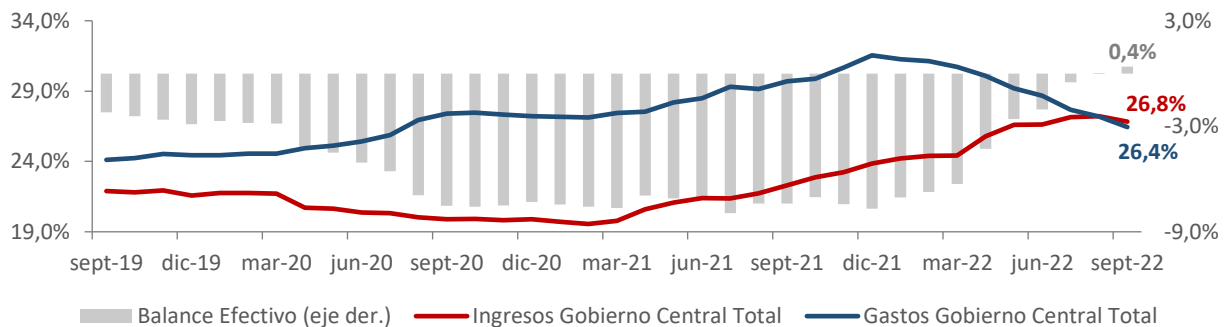
(variación real del promedio móvil 12 meses, %)



- La ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total presenta, a septiembre, ingresos totales en torno a 26,9% del PIB y gastos por 26,5% del PIB. Así, el balance efectivo del Gobierno Central Total acumuló un superávit en 12 meses de 0,4% del PIB.

### Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total 2018-2022

(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



## INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

- Al tercer trimestre, los ingresos del Gobierno Central Total tuvieron un crecimiento real de 19,3% respecto al mismo período de 2021, incididos, principalmente, por la mayor tributación de resto de contribuyentes y por rentas de la propiedad. En menor medida, fueron incididos por una mayor tributación de la gran minería privada (GMP10). Los ingresos alcanzaron \$52.681.281 millones (19,8% del PIB), mientras que los Ingresos Tributarios Netos (ITN) tuvieron un crecimiento real anual de 21,8%, compuesto principalmente por el crecimiento de resto de contribuyentes (49,8%), y en menor medida, por GMP10 (38,2%) y otros (426,1%).

### Ingresos del Gobierno Central Total: septiembre y acumulado al tercer trimestre 2022

(millones de pesos, variación real anual y % del PIB)

	Septiembre			Acumulado ene-sep				
	MM\$	Var. 12 meses	Incidencia	MM\$	% del total	Var. 12 meses	Incidencia	% del PIB
Ingresos tributarios netos	4.134.677	-13,8	54,8	43.392.349	82,4	21,8	91,2	16,3
<i>Tributación minería privada</i>	236.750	-40,9	13,6	3.419.485	6,5	38,2	11,1	1,3
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	3.897.927	-11,3	41,2	39.972.864	75,9	20,6	80,1	15,0
Cobre bruto	84.476	-73,5	19,4	1.545.738	2,9	-30,0	-7,8	0,6
Imposiciones previsionales	216.729	-20,6	4,7	1.904.015	3,6	-17,4	-4,7	0,7
Donaciones	11.505	86,1	-0,4	122.779	0,2	36,8	0,4	0,0
Rentas de la propiedad	129.966	12,0	-1,2	2.321.505	4,4	458,6	22,4	0,9
Ingresos de operación	90.347	5,6	-0,4	869.461	1,7	-23,4	-3,1	0,3
Otros ingresos	206.209	-57,5	23,1	2.513.031	4,8	5,3	1,5	0,9
Venta de activos físicos	1.075	281,4	-0,1	12.402	0,0	159,5	0,1	0,0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.874.985</b>	<b>-19,8</b>	<b>100,0</b>	<b>52.681.281</b>	<b>100,0</b>	<b>19,3</b>	<b>100,0</b>	<b>19,8</b>

### Ingresos tributarios del Gobierno Central Total: septiembre y acumulado al tercer trimestre 2022

(millones de pesos, variación real anual y % del PIB)

	Septiembre		Acumulado ene-sep			
	MM\$	Var. real anual (%)	MM\$	% del total	Var. real anual (%)	% del PIB
Impuestos a la Renta	1.762.328	-22,9	21.461.137	49,5	47,9	8,1
<i>Tributación minería privada</i>	236.750	-40,9	3.419.485	7,9	38,2	1,3
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	1.525.578	-19,1	18.041.651	41,6	49,8	6,8
Impuesto al Valor Agregado	1.811.663	-19,5	18.260.731	42,1	0,8	6,9
Impuestos a Productos Específicos	329.611	23,3	2.183.655	5,0	-4,7	0,8
<i>Tabacos, Cigarros y Cigarrillos</i>	85.180	-28,2	903.556	2,1	-8,8	0,3
<i>Combustibles</i>	244.431	64,5	1.258.533	2,9	-2,5	0,5
<i>Derechos de Extracción Ley de Pesca</i>	0	-100,0	21.566	0,0	116,3	0,0
Impuestos a los Actos Jurídicos	57.592	-17,0	560.956	1,3	15,3	0,2
Impuestos al Comercio Exterior	48.033	7,3	419.704	1,0	14,3	0,2
Otros <sup>(1)</sup>	125.449	203,5	506.167	1,2	426,1	0,2
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>4.134.677</b>	<b>-13,8</b>	<b>43.392.350</b>	<b>100,0</b>	<b>21,8</b>	<b>16,3</b>

<sup>(1)</sup> El aumento real de 426,1% en doce meses de Otros se debe a mayor fluctuación de deudores más diferencias pendientes e impuestos varios, por ejemplo, juegos de azar.

- El alza real anual de los ITN (21,8%) acumulada a septiembre de 2022 obedeció a la mayor recaudación del impuesto a la renta (47,9%). El aumento en impuesto a la renta se debe a los mayores impuestos pagados en la Operación Renta de abril, reflejado en un crecimiento acumulado de 57,2% en el impuesto de primera

categoría. En segundo lugar, por el crecimiento de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) pagados, que a septiembre muestran un crecimiento acumulado de 30,9% real.

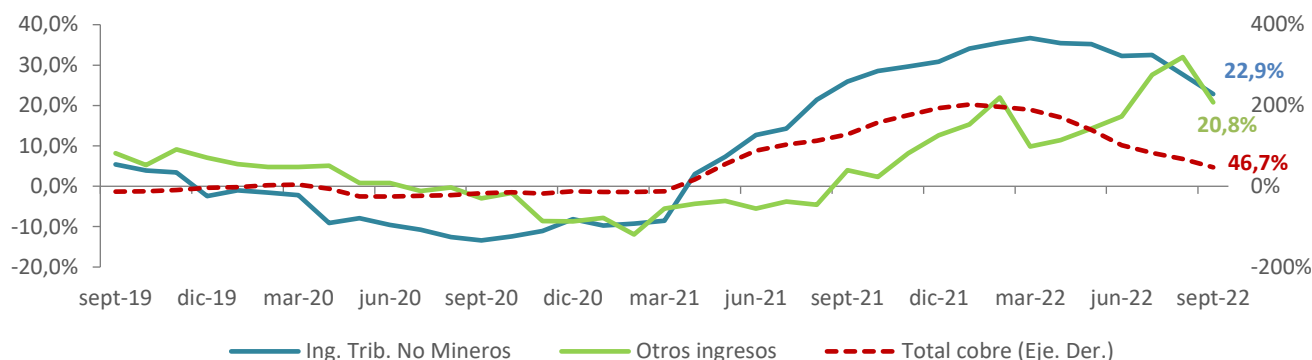
- En cuanto al resto de componentes de **los ingresos tributarios no mineros, los impuestos a los actos jurídicos presentaron un incremento real anual de 15,3%**, dado el crecimiento del componente asociado a pagarés.
- **Por otro lado, la recaudación de impuestos al comercio exterior aumentó 14,3% real**, debido al crecimiento de las importaciones que, acumuladas a septiembre, crecieron 23,4%, sumado a la caída de 9,5% en el arancel implícito de recaudación, debido a los sucesivos tratados comerciales suscritos por Chile. **En contraste, la recaudación por combustibles cayó 2,5%**, por el efecto de la tasa variable de tributación del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco), que operó como subsidio para compensar parcialmente el incremento del precio del combustible en el mercado internacional en los dos primeros trimestres<sup>4</sup>.
- **Por su parte, los ingresos de GMP10 (tributación minería privada) registraron un alza real anual de 38,2%**. Esto se debe a los significativos mayores pagos de impuesto a la renta en la declaración anual de los meses de abril y mayo, producto de un elevado precio de cobre el año pasado.
- **Los ingresos por cobre bruto (Codelco) registraron una disminución real anual de 30,0%**. Esto se debe a menores traspasos al fisco (dividendos), y menores íntegros por transferencias ex Ley Reservada del Cobre. No obstante, la baja fue compensada por mayores pagos por PPM por impuesto específico, y por un tipo de cambio significativamente mayor. Respecto a los dividendos, en 2022, estos solo se materializaron en mayo y junio. Mientras que, en 2021, se registraron en el segundo y tercer trimestre. Esto se explica por las menores ventas de Codelco este año y la decisión de capitalización, lo cual sustituye los dividendos. El tipo de cambio al tercer trimestre promedió \$859 por dólar, lo cual es superior a los \$737 por dólar promedio en el mismo período del año anterior. El precio del metal promedió US\$417 la libra al tercer trimestre, levemente superior a los US\$412 la libra en igual período de 2021.
- **Los Ingresos por rentas de la propiedad tuvieron un incremento anual de 458,6%**, lo cual se explica por el crecimiento de 3.300,0% en la recaudación de Corfo en la partida del Ministerio de Economía<sup>5</sup> producto de los contratos de explotación de litio, y por el incremento de 185,3% en el Tesoro Público, producto de los intereses generados por los activos y los variados fondos existentes.
- **Los ingresos de operación disminuyeron 23,4% en doce meses**, debido a la base de comparación, ya que en marzo de 2021 se recaudó el primer pago por concepto de la licitación de la frecuencia 5G.
- **Finalmente, los otros ingresos aumentaron un 5,3% anual**, explicado por los otros ingresos corrientes del Tesoro Público, que aumentan incidiendo en aproximadamente 91,8% de la diferencia total. Dentro de estos mayores ingresos, se registran devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos.

---

<sup>4</sup> En el último trimestre, ha sido parcialmente compensado por la recaudación asociada al pago de débito de IVA por parte de los contribuyentes con derecho a crédito por el impuesto específico pagado por diésel, los que actualmente, por tener tasa efectiva negativa, tienen que pagar impuesto. Ver detalles en: [https://www.sii.cl/preguntas\\_frecuentes/iva/001\\_030\\_1220.htm](https://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/iva/001_030_1220.htm)

<sup>5</sup> Mayor recaudación derivada de ventas de litio contempladas en contratos vigentes formados entre SQM y Corfo.

### Ingresos Gobierno Central 2019 - 2022 (variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Codelco) y del resto de los ingresos. En particular, se observa la importante aceleración que presentan los ingresos desde el segundo semestre de 2021, en medio del significativo repunte de la actividad económica e importante incremento del precio del cobre. No obstante, desde el inicio de este año se observa una desaceleración en los ingresos por cobre y en los tributarios no mineros.

#### EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS POR EL COVID-19 CON EFECTO EN LOS INGRESOS

- La ejecución acumulada al tercer trimestre de 2022 de las medidas tributarias extraordinarias implementadas por la pandemia implicó menores ingresos por \$946.652 millones. Descontando el efecto de las medidas Covid ejecutadas a septiembre de 2022 (y el efecto de las medidas con efecto en ingreso implementadas en el mismo período de 2021<sup>6</sup>), los ingresos tributarios no mineros, acumulados a septiembre 2022, hubiesen aumentado anualmente 28,3%, en lugar del 20,6% real reportado. En tanto, los ingresos totales del Gobierno Central Total hubiesen presentado un aumento de 24,9% real anual, en lugar del 19,3% real para el mismo período.

#### Ejecución a septiembre 2022 de las medidas tributarias extraordinarias implementadas en el contexto de la pandemia con efectos en los Ingresos del Gobierno Central Total

(millones de pesos 2022)

Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado
1 Pago postergación IVA <sup>1</sup>	705	705	711	400	409	414	419	409	398	4.570
2 Reversión de la devolución de remanentes de crédito fiscal IVA <sup>2</sup>	219	126	95	90	66	46	34	50	50	776
3 Reversión de la devolución de remanentes de crédito fiscal IVA <sup>3</sup>	5.072	3.117	2.906	2.507	2.325	2.232	1.714	1.627	1.415	22.915
4 Pago postergación IVA <sup>4</sup>	4.970	4.959	4.990	1.536	1.545	1.539	1.505	1.453	1.387	23.884
5 Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General <sup>2</sup>	0	0	0	-538.117	-458.664	0	0	0	0	-996.780
6 Amortización de intangibles <sup>2</sup>	0	0	0	-1.189	-828	0	0	0	0	-2.017
<b>Total<sup>5</sup></b>	<b>10.966</b>	<b>8.907</b>	<b>8.702</b>	<b>-534.773</b>	<b>-455.146</b>	<b>4.231</b>	<b>3.672</b>	<b>3.539</b>	<b>3.250</b>	<b>-946.652</b>

(1) Incluye el pago de la postergación del IVA (Decreto N°420 de 2020) y su extensión (Decreto N°1.043 de 2020).

(2) Medida implementada a través de la Ley N°21.256.

(3) Medida tributaria para MiPymes contemplada en la Ley N°21.535.

(4) Medida implementada mediante el Decreto N° 611 de 2021.

(5) Respecto al resto de las medidas no presentadas en esta tabla y que ya se han implementado, el SII entregará en su oportunidad la estimación del avance ejecutado.

Fuente: Elaboración Dipres con información del SII.

<sup>6</sup> Considerando las medidas Covid con información efectiva de su ejecución.

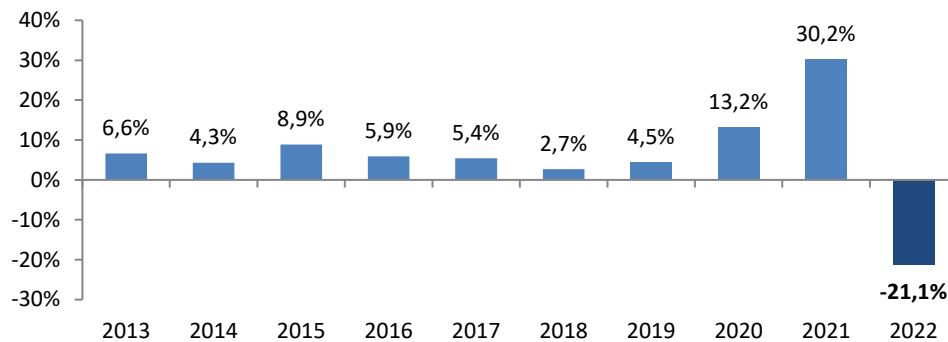
## GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

### Ejecución acumulada al tercer trimestre de 2022

- El gasto devengado del Gobierno Central Presupuestario cayó 21,1% acumulado a septiembre 2022, comparado con igual periodo del año anterior, alcanzando \$46.748.117 millones (17,5% del PIB). Este se compone de gasto corriente por \$41.419.309 millones y de gasto de capital por \$5.328.808 millones, equivalentes al 88,6% y al 11,4% del total respectivamente.
- Este resultado obedece a la caída anual del **gasto corriente (-23,0% real)** y del **gasto de capital (-2,7% real)**, destacando el menor gasto ejecutado en subsidios y donaciones en comparación con el mismo período del año anterior (-41,1% real) junto con la caída anual del gasto en inversión (-27,5% real).

#### Gasto Total: Gobierno Central Presupuestario al tercer trimestre 2013-2022

(variación real anual, %)



#### Gastos del Gobierno Central Presupuestario: septiembre y acumulado al tercer trimestre 2022

(millones de pesos, % de variación real y % del PIB)

	Septiembre			Acumulado ene-sep				
	MM\$	Var. 12 meses	Incidencia	MM\$	% del total	Var. 12 meses	Incidencia	% del PIB
<b>Gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)</b>	<b>5.593.507</b>	<b>-30,8</b>	<b>99,4</b>	<b>41.419.309</b>	<b>88,6</b>	<b>-23,0</b>	<b>98,8</b>	<b>15,5</b>
Personal	1.199.472	-5,8	2,9	9.103.986	19,5	-4,9	3,8	3,4
Bienes y servicios de consumo y producción	501.341	11,3	-2,0	3.573.858	7,6	-0,1	0,0	1,3
Intereses	594.004	1,9	-0,4	2.363.398	5,1	13,6	-2,2	0,9
Subsidios y donaciones	2.276.223	-54,0	106,5	18.533.616	39,6	-41,1	103,2	7,0
Prestaciones previsionales	1.011.800	23,5	-7,7	7.728.188	16,5	10,6	-5,9	2,9
Otros	10.666	-15,8	0,1	116.263	0,2	6,2	-0,1	0,0
<b>Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)</b>	<b>739.717</b>	<b>-2,0</b>	<b>0,6</b>	<b>5.328.808</b>	<b>11,4</b>	<b>-2,7</b>	<b>1,2</b>	<b>2,0</b>
Inversión	322.955	-18,1	2,9	2.062.547	4,4	-27,5	6,2	0,8
Transferencias de capital	416.762	15,7	-2,3	3.266.261	7,0	24,0	-5,0	1,2
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.333.223</b>	<b>-28,4</b>	<b>100,0</b>	<b>46.748.117</b>	<b>100,0</b>	<b>-21,1</b>	<b>100,0</b>	<b>17,5</b>

- El gasto del Gobierno Central Total registró una caída de 21,2% anual acumulada a septiembre de 2022, explicado tanto por la disminución del gasto presupuestario como del gasto extrapresupuestario.

## Gastos del Gobierno Central Total: septiembre y acumulado al tercer trimestre 2022

(millones de pesos, % de variación real y % del PIB)

	Septiembre		Acumulado ene-sep		
	MM\$	Var. real anual (%)	MM\$	Var. real anual (%)	% del PIB
Gastos Presupuestario	6.333.223	-28,4	46.748.117	-21,1	17,5
Gastos Extrapresupuestario	1.337	-38,3	14.157	-34,5	0,0
<b>Gasto Total</b>	<b>6.334.560</b>	<b>-28,4</b>	<b>46.762.274</b>	<b>-21,2</b>	<b>17,6</b>

### Ejecución de septiembre de 2022

**El gasto presupuestario de septiembre registró una caída real de 28,4% real anual**, explicado por la disminución registrada tanto en el gasto corriente como en el gasto de capital:

- **El gasto corriente (que afecta el patrimonio neto) registró una caída real anual de 30,8%**, que se explica principalmente en los siguientes conceptos:

**Subsidios y donaciones que registró una disminución de 54,0% anual** por una mayor base de comparación, considerando los mayores gastos de 2021 asociados al Ingreso Familiar de Emergencia Universal (IFE), Bono Clase Media, Bono de Cargo Fiscal para Afiliados a AFP y otros subsidios de apoyo por la pandemia, lo que no se alcanza a compensar con el mayor gasto en 2022 por los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral), otorgados a través del Sence en transferencias corrientes, ni por mayor el gasto para los beneficiarios de la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), ni por el Bono Invierno del Plan Chile Apoya, ni el gasto en transferencia asociado a medidas de contención de precios de combustibles (Mepco).

**Gastos en personal que registró una disminución de 5,8% anual**, que se explica principalmente, por un efecto del mayor factor de actualización, considerando que las cifras del año 2021 de ejecución se actualizan utilizando un porcentaje mayor al efectivo otorgado en la Ley de Reajuste; incidido por un menor requerimiento en las contrataciones de honorarios en el Ministerio de Salud para el apoyo a la emergencia y por menores dotaciones efectivas en el Ministerio de Defensa.

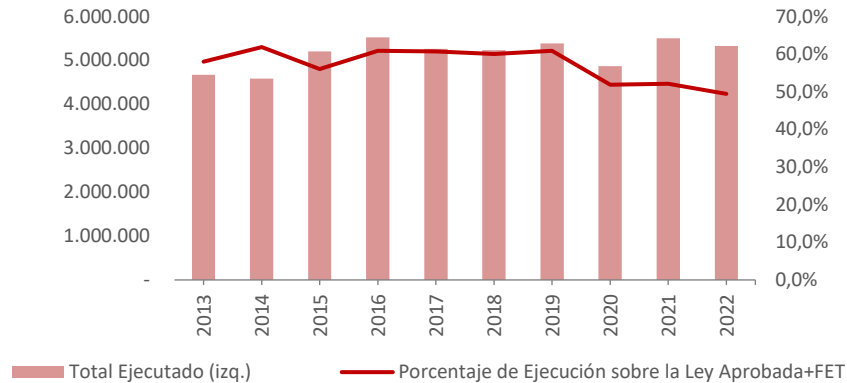
- **El gasto de capital registró una caída real anual de 2,0%**, explicado principalmente por los niveles de ejecución registrados en inversión (-18,1% real anual), compensado, en parte, por los mayores niveles de ejecución de **transferencias de capital** (15,7% real anual).

A lo largo de los trimestres se ha logrado acelerar la ejecución a tasas que en el tercer trimestre resultan acordes al promedio histórico, como consecuencia de las medidas implementadas por el Gobierno evidenciadas en los informes de ejecución mensuales. La tasa de ejecución del gasto de capital en el tercer trimestre de este año fue de 19,1%, mientras que el promedio de los años 2004-2021 fue de 20,7%<sup>7</sup>. Mientras que, en el segundo trimestre, la diferencia entre el promedio histórico y lo ejecutado fue de 5,7%.

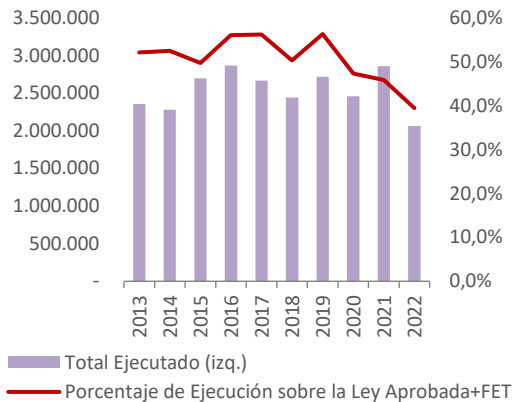
<sup>7</sup> Alternativamente, al tomar los primeros años de cada administración desde 2006, el promedio de la tasa de ejecución del tercer trimestre corresponde a 19,7%, lo que demuestra cierta inercia al comienzo de cada período.



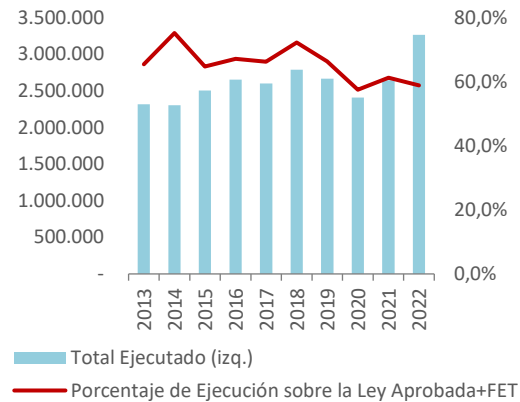
**Gasto de Capital Acumulado a septiembre 2013-2022**  
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



**Inversión Acumulada a sep. 2013-2022**  
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



**Transferencias de Capital Acumulada a sep. 2013-2022**  
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



Como se observa en el gráfico “Gasto de Capital Acumulado a septiembre 2013-2022”, los resultados de Gasto Capital, que son la suma de la inversión y las transferencias de capital, no presentan una diferencia significativa para 2022, debido a que la caída de la inversión es compensada en gran medida por el crecimiento de las transferencias de capital. **Lo anterior, se explica porque este año se implementó una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, considerando que la imputación de las iniciativas de inversión no se registra en inversiones, sino que, en transferencias de capital, lo que explica una porción significativa de la reducción de la inversión total con respecto al mismo período en 2022.**

Adicionalmente, el resultado en **inversión** se explica por una menor ejecución en Vivienda y Urbanismo, Justicia y Salud. El primero responde a retrasos en la ejecución de proyectos, incidido por la escasez y el alza de precios de materiales, lo que ha afectado el avance de la inversión a nivel nacional. En el caso de Salud, se debe al lento avance de obras que afecta a algunas regiones y al aumento en los plazos de entrega de equipos y equipamiento asociados a proyectos por parte de los proveedores producto de la pandemia Covid-19 (respecto de la

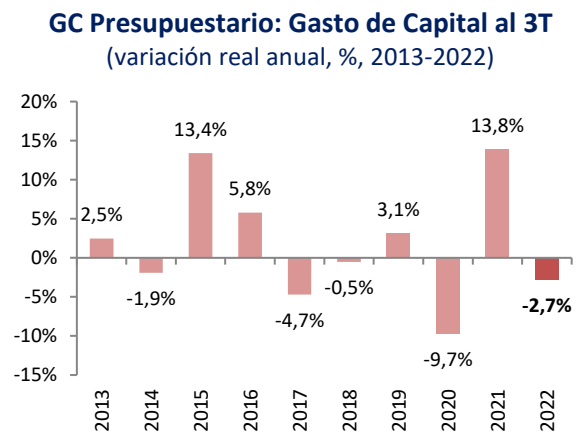
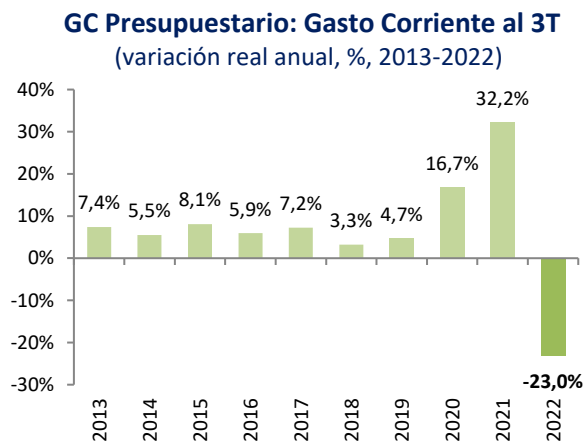


planificación inicial). La situación en Justicia se explica principalmente por el retraso en el trámite de recepción final de las obras de la construcción del Recinto Modelo de Educación y Trabajo La Laguna.

Ante esto, la Dirección de Presupuestos en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, han dispuesto medidas extraordinarias para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos, entre ellas: se aumentó el límite de sobrecosto para la adjudicación directa hasta en un 20%. Al mismo tiempo, se definieron mecanismos de reevaluación expedita para proyectos de inversión que tengan aumentos de costos mayores al 20% con un máximo de 16 días, se han definido procedimientos rápidos para la modificación de contratos y evitar el abandono de obras, se activaron nuevos productos con Banco Estado, a través de operaciones simples y rápidas. Adicionalmente, en el Ministerio de Obras Públicas, la aplicación desde septiembre de un índice polinómico, permite actualizar los pagos de las obras en función de determinados indicadores.

Por su parte, el aumento observado en **transferencias de capital**, además del cambio de estructura, se produce por un alza en la ejecución del Fondo de Desarrollo Municipal, debido al mayor devengo de los recursos incorporados en el Plan Chile Apoya, que se transfieren a las municipalidades y un mayor número de subsidios entregados en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En relación con la variación del gasto corriente y el gasto de capital, respecto al mismo período del año anterior, en los gráficos siguientes se observa la caída del gasto corriente (-23,0%) —la primera en un tercer trimestre al menos desde el año 2013—, junto con la del gasto de capital (-2,7%).



### Gasto ejecutado del Gobierno Central Presupuestario

La siguiente tabla muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario con relación a la Ley de Presupuestos aprobada para 2022. En las columnas (I) se presenta el porcentaje de avance respecto del gasto regular aprobado.

A su vez, en las columnas (II), al igual que en los informes anteriores, se presenta el porcentaje de avance, incluyendo el gasto regular aprobado y los recursos asociados al FET<sup>8</sup>.

La tasa de ejecución del gasto presupuestario para el tercer trimestre de 2022 fue de 77,0% respecto a la Ley Aprobada incluido FET y de 81,4% respecto de la Ley Aprobada regular. Dicho avance estuvo por debajo de lo registrado en 2021 (95,2%), pero en un nivel similar a 2020 y por sobre 2019 y 2018.

Los ministerios que han mostrado los mayores avances en la ejecución del gasto presupuestario al mes de septiembre son: Trabajo y Previsión Social, Secretaría General de la Presidencia, y Mujer y Equidad de Género, con tasas de ejecución superiores al 88,0% de la Ley Aprobada con FET, destacando Trabajo y Previsión Social con un avance del 105,8%.

### Tasa de ejecución del Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET) según subtítulos (% de avance de ejecución)

Gastos presupuestarios	(I) Septiembre Ley Aprobada (regular)	(I) Acumulado a septiembre Ley Aprobada (regular)	(II) Septiembre Ley Aprobada (regular + FET)	(II) Acumulado a septiembre Ley Aprobada (regular + FET)
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>11,0</b>	<b>81,4</b>	<b>10,4</b>	<b>77,0</b>
<b>Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)</b>	<b>11,5</b>	<b>85,4</b>	<b>11,2</b>	<b>83,0</b>
Personal	10,7	81,2	10,7	81,1
Bienes y servicios de consumo y producción	12,5	89,1	11,4	81,6
Intereses	25,0	99,3	25,0	99,3
Subsidios y donaciones	10,0	81,4	9,6	77,9
Prestaciones previsionales	12,4	95,1	12,4	95,1
<b>Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)</b>	<b>8,3</b>	<b>59,8</b>	<b>6,9</b>	<b>49,4</b>
Inversión	8,4	53,4	6,2	39,4
Transferencias de capital	8,3	64,7	7,5	58,9

### Ejecución mensual del Gasto del Gobierno Central Presupuestario al tercer trimestre 2011-2022 (% de avance sobre Ley de Presupuestos Aprobada con FET)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Acumulado al tercer trimestre
<b>2022</b>	6,6	7,1	9,6	7,5	8,0	8,8	9,1	9,9	10,4	<b>77,0</b>
2021	6,8	6,9	10,5	9,6	11,3	10,7	13,5	11,9	13,9	95,2
2020	6,7	6,9	9,3	8,0	7,5	8,2	8,9	11,3	10,3	77,1
2019	6,5	6,7	9,7	7,5	7,8	8,1	7,8	7,8	9,2	71,2
2018	6,6	7,0	9,4	7,6	7,7	8,4	7,5	7,6	8,7	70,6
2017	6,8	6,9	9,1	7,6	7,7	8,4	8,0	8,4	9,1	72,0
2016	6,6	6,7	8,3	7,6	7,7	8,1	8,1	7,9	9,1	70,0
2015	6,9	6,7	8,3	7,5	7,6	8,4	8,2	8,2	8,5	70,3
2014	6,8	6,8	8,0	7,9	7,7	8,3	8,1	7,8	8,6	70,0
2013	6,4	6,5	7,5	8,0	7,5	8,1	8,1	7,6	8,0	67,8
2012	6,4	6,5	7,9	7,2	7,4	8,2	8,0	7,7	8,1	67,6
2011	5,8	5,8	8,0	7,1	7,3	8,0	7,6	7,4	8,2	65,3

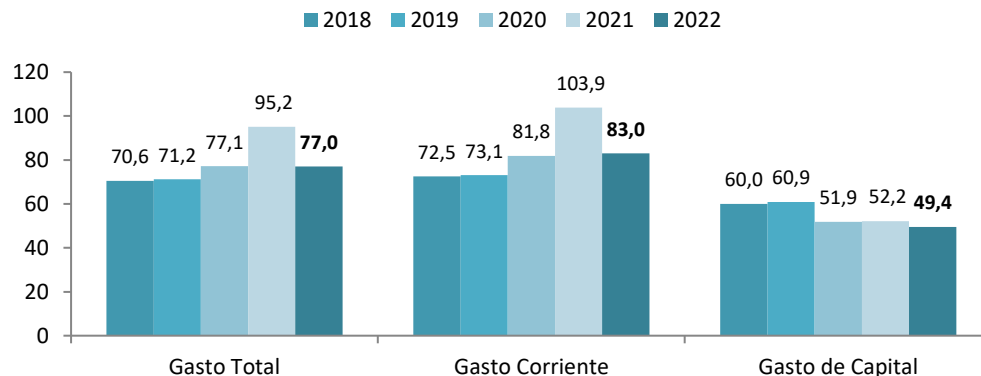
<sup>8</sup> Esto de acuerdo con lo señalado en la Ley N°21.288, que creó dicho Fondo, la cual establece que la aplicación de dichos recursos se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del Fondo, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo con su naturaleza.

**El gasto corriente presentó una tasa de avance de la Ley aprobada con FET de 83,0% al tercer trimestre de 2022,** con un porcentaje de avance inferior a lo observado el año pasado, pero mayor a los observados en los años previos, explicado por la base de comparación que supone el mayor gasto de medidas ejecutadas en 2021 asociadas principalmente a las transferencias directas del Ingreso Familiar de Emergencia Universal (IFE), el Bono Clase Media y el Bono de Cargo Fiscal para Afiliados a AFP, cuyo efecto no se alcanza a compensar al comparar con 2022, con el mayor gasto en subsidios asociado a los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral) otorgados a través del Sence, ni por el mayor gasto en el Instituto de Prevención Social (IPS) asociado a la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), ni por el Bono Invierno del Plan Chile Apoya.

Por su parte, **el gasto de capital presentó una tasa de avance de la Ley aprobada con FET a septiembre de 49,4%,** por debajo de los años previos, lo que se explica, en parte, por retrasos en la ejecución de proyectos, incidido por la escasez y el alza de precios de materiales, lo que ha afectado el avance de la inversión a nivel nacional, para lo cual se han dispuesto medidas extraordinarias para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos, según lo mencionado previamente.

### Gasto Gobierno Central Presupuestario Total, Corriente y Capital al tercer trimestre 2018-2022

(% de avance sobre Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



### Ejecución del Gasto Corriente

La disminución anual del gasto corriente al tercer trimestre se explica, principalmente, por la menor ejecución de todos los ministerios con mayor presupuesto, destacando la disminución de **Trabajo y Previsión Social**.

En **Trabajo y Previsión Social**, la ejecución real acumulada a septiembre registra una disminución de 48,8%, explicado, principalmente, por un menor gasto en subsidios y donaciones (-76,4%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 105,9% en el 2022, comparado con un 174,4% en el 2021. La disminución se explica, principalmente, por una mayor base de comparación, dado el significativo mayor gasto asociado al IFE Universal en 2021, lo que no se alcanza a compensar con el mayor gasto en 2022, asociado a los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral), por el mayor gasto para los beneficiarios de la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), ni por el Bono Invierno del Plan Chile Apoya.

En **Educación**, la ejecución real acumulada a septiembre registra una disminución de 5,2%, explicado principalmente por un menor gasto en subsidios y donaciones (-5,7%), con un similar avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 73,4% en el 2022, comparado con un 73,2% en el 2021. La disminución anual se explica, principalmente, por una menor ejecución asociada a la subvención de escolaridad, debido al retorno de la presencialidad en los establecimientos educacionales, en contraste con el periodo anterior, donde este pago era totalmente imputado según asistencias anteriores (debido a la pandemia), de acuerdo a una regla establecida mediante glosa presupuestaria para estos casos.

En **Salud**, la ejecución real acumulada a septiembre registra una disminución de 3,2%, explicado principalmente por un menor gasto en personal (-4,5%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 88,7% en el 2022, comparado con un 98,0% en el 2021. La disminución se explica, principalmente, por los menores requerimientos de contratación de personal a honorarios en los Servicios de Salud para atender los efectos de la pandemia por Covid-19.

En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución real acumulada a septiembre registra una disminución de 11,5%, explicado principalmente por un menor gasto en bienes y servicios de consumo (-14,6%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 74,4% en el 2022, comparado con un 77,0% en el 2021. La disminución se explica, principalmente, por algunos retrasos en la ejecución de compras relevantes, específicamente en gastos en bienes y servicios de consumo, lo que ha derivado en menores avances asociados a la adquisición de combustible, materiales de uso y consumo, y servicios básicos.

En **Defensa Nacional**, la ejecución real acumulada a septiembre registra una disminución de 4,1%, explicado principalmente por una menor ejecución en gastos en personal, por las menores dotaciones en las fuerzas armadas y por un efecto de factor de actualización, considerando que las cifras de 2021 se actualizan por un porcentaje mayor al reajuste otorgado en la Ley de Reajuste.

## Ministerios con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada con FET)<sup>(1)</sup>, avance a septiembre de 2022

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a septiembre 2022	% Avance a septiembre		Variación real anual	Diferencia 2022 -2021
			2022	2021		
<b>TOTAL</b>	<b>49.903.224</b>	<b>41.419.309</b>	<b>83,0%</b>	<b>103,9%</b>	<b>-23,0%</b>	<b>-12.388.719</b>
Trabajo	9.335.076	9.882.345	105,9%	174,4%	-48,8%	-9.433.440
Salud	10.745.753	9.532.959	88,7%	98,0%	-3,2%	-316.324
Defensa	1.728.790	1.315.027	76,1%	74,6%	-4,1%	-55.975
Interior	2.083.360	1.550.191	74,4%	77,0%	-11,5%	-202.350
Educación	11.245.936	8.256.985	73,4%	73,2%	-5,2%	-455.682

<sup>(1)</sup> Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 70,4% del Gasto Corriente aprobado.

### Ejecución del Gasto de Capital

En términos de la disminución anual del gasto de capital al tercer trimestre, incidieron **Salud, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Educación**. No obstante, **destaca el crecimiento del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**.

En **Obras Públicas**, la ejecución real acumulada a septiembre registra una leve disminución de 0,9%, con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 50,3% en el 2022, comparado con un 53,4% en el 2021. Lo anterior, se explica principalmente por un menor gasto en inversión (-2,5%), de acuerdo con el menor avance de ejecución en proyectos en vialidad, concesiones y otras líneas de inversión sectorial; compensado, en parte, por un mayor gasto en transferencias de capital (6,7%), por los mayores gastos en el pago de IVA de concesiones.

En **Vivienda y Urbanismo**, la ejecución real acumulada a septiembre registra una disminución de 2,6% (correspondiente a una disminución de \$44.704 millones con respecto al mismo período de 2021), explicado principalmente por un menor gasto en inversión (-26,1%), compensando en menor medida, por un mayor gasto en transferencias de capital (2,8%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 61,7% en el 2022, comparado con un 64,5% en el 2021. Lo anterior explicado, principalmente, por el efecto que ha producido en el desarrollo de obras, el deterioro en las condiciones de oferta, escasez y mayores precios en el mercado de insumos.

En **Educación**, la ejecución real acumulada a septiembre registra una disminución de 2,0%, teniéndose un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 38,1% en el 2022, comparado con un 35,4% en el 2021. Lo anterior, es explicado principalmente por un menor gasto en inversión (-18,3%), por retrasos en la ejecución de proyectos de construcción y conservación de jardines infantiles; compensando, en parte, con un mayor gasto en transferencias de capital (1,2%), por el mayor avance en transferencias a municipalidades, asociado al desarrollo de iniciativas de fortalecimiento de educación pública, tanto para jardines infantiles como para establecimientos educacionales e Integra.

En **Salud**, la ejecución real acumulada a septiembre registra una disminución de 42,1%, explicado principalmente por un menor gasto en inversión (-45,0%), dado los retrasos en procesos de licitación y reprogramación de obras

en ejecución, lo que ha afectado a empresas ejecutoras; y a un menor gasto en transferencias de capital (-33,3%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 28,4% en el 2022, comparado con un 43,7% en el 2021.

En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución real acumulada a septiembre registra un aumento de 5,9%, explicado principalmente por un mayor gasto en transferencias de capital (171,8%) y un menor gasto en inversión (-96,5%), con un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 47,7% en el 2022, comparado con un 43,9% en el 2021.

**Ministerios con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada con FET)<sup>(1)</sup>,  
avance a septiembre de 2022**

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a septiembre 2022	% Avance a septiembre			Diferencia 2022 -2021
			2022	2021	Variación real anual	
<b>TOTAL</b>	<b>10.778.370</b>	<b>5.328.808</b>	<b>49,4%</b>	<b>52,2%</b>	<b>-2,7%</b>	<b>-150.503</b>
Vivienda	2.756.131	1.700.458	61,7%	64,5%	-2,6%	-44.704
Obras Públicas	3.691.201	1.855.479	50,3%	53,4%	-0,9%	-16.593
Interior	1.806.653	861.796	47,7%	43,9%	5,9%	47.785
Educación	543.873	207.096	38,1%	35,4%	-2,0%	-4.157
Salud	829.510	235.960	28,4%	43,7%	-42,1%	-171.244

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 89,3% del Gasto de Capital aprobado.

Para complementar los antecedentes presentados en relación con la evolución del Gasto de Capital de los principales ministerios inversores, se presentan sus dos componentes: inversión y transferencias de capital.

En el siguiente cuadro se presenta la **inversión**, con una disminución acumulada a septiembre respecto al mismo período de 2021, que se explica principalmente por la caída en **Interior**, dado el cambio de estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales, considerando que, a partir del año 2022, la imputación de las iniciativas de inversión no se observa presupuestariamente en el ítem de inversiones, sino que en transferencias de capital. Adicionalmente, el resultado se ve influido por las disminuciones en **Salud y Vivienda y Urbanismo** dado el deterioro en las condiciones de oferta, escasez y mayores precios en el mercado de insumos; **Obras Públicas** por el menor avance de ejecución en proyecto de vialidad y concesiones; y **Educación**, por retrasos en la ejecución de proyectos de construcción y conservación de jardines infantiles.

### Ministerios con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada con FET)<sup>(1)</sup>, avance a septiembre de 2022

(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a septiembre 2022	% Avance a septiembre			Diferencia 2022 -2021
			2022	2021	Variación real anual	
<b>TOTAL</b>	<b>5.228.676</b>	<b>2.062.547</b>	<b>39,4%</b>	<b>45,8%</b>	<b>-27,5%</b>	<b>-783.546</b>
Obras Públicas	3.196.466	1.506.549	47,1%	50,3%	-2,5%	-38.559
Vivienda	606.405	238.161	39,3%	47,9%	-26,1%	-84.307
Salud	725.026	167.141	23,1%	38,6%	-45,0%	-136.924
Educación	142.153	27.978	19,7%	24,6%	-18,3%	-6.286
Interior	189.191	17.646	9,3%	42,3%	-96,5%	-485.834

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 92,9% de la total aprobada.

Por su parte, el aumento del gasto ejecutado al tercer trimestre de 2022 en **transferencias de capital**, fue incidido, casi en su totalidad, por **Interior**, explicado por el cambio de la estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales, ya que las iniciativas de inversión se registraban en el ítem inversión, a partir de 2022 se registran en transferencias de capital; y, en menor proporción por **Vivienda y Urbanismo**, debido, principalmente, a la mayor ejecución de subsidios habitacionales; por **Obras Públicas**, explicado principalmente por mayores gastos en el pago de IVA de concesiones; y por **Educación**, asociado al mejoramiento de infraestructura de Educación Pública que se ejecuta a través de municipalidades.

Por otro lado, **Agricultura** mostró una reducción en transferencias respecto del mismo periodo en el año anterior, explicado, principalmente, por una menor ejecución en transferencias de capital en Indap, asociadas a programas de riego, de desarrollo de acción local y en la Bonificación por Inversiones al Riego y Drenaje (Ley N°18.450).

### Ministerios con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada con FET)<sup>(1)</sup>, avance a septiembre de 2022

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a septiembre 2022	% Avance a septiembre			Diferencia 2022 -2021
			2022	2021	Variación real anual	
<b>TOTAL</b>	<b>5.549.694</b>	<b>3.266.261</b>	<b>58,9%</b>	<b>61,3%</b>	<b>24,0%</b>	<b>633.042</b>
Obras Públicas	494.736	348.929	70,5%	74,7%	6,7%	21.965
Vivienda	2.149.726	1.462.297	68,0%	70,0%	2,8%	39.603
Interior	1.617.462	844.150	52,2%	46,9%	171,8%	533.619
Educación	401.720	179.118	44,6%	38,6%	1,2%	2.129
Agricultura	153.928	65.168	42,3%	49,0%	-8,8%	-6.261

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 86,8% del total aprobadas.



## EJECUCION DE LA INVERSIÓN REGIONAL<sup>9</sup>

- **En términos acumulados al mes de septiembre, los Gobiernos Regionales (Gores) ejecutaron, en su conjunto, un 42,6% de su Presupuesto Vigente para inversiones, lo que resulta inferior respecto a lo registrado al mismo mes del año 2021 (53,6%), observándose para el año en curso una dispersión de 28,5 puntos entre los Gobiernos Regionales de mayor y menor ejecución acumulada**, destacando los casos de Biobío (56,6%), Magallanes (55,3%), Ñuble (53,8%) y Araucanía (51,3%). La explicación de la menor ejecución presupuestaria mantiene los argumentos señalados en meses precedentes: un escenario de alzas en los costos a nivel generalizado, y en particular asociado a materiales de construcción. Un número importante de proyectos, en condiciones de ser ejecutados al momento de realizar las respectivas propuestas públicas para su licitación, terminan declarándose desiertos al quedar subvalorados. Adicionalmente, diversas empresas ejecutoras de proyectos de obras civiles han quebrado o han puesto término anticipado de obras. La Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio Desarrollo Social y Familia junto a la Dipres, han implementado medidas para facilitar una rápida revaluación de iniciativas de inversión, lo cual se irá reflejando en la ejecución del último cuatrimestre del año. Lo anterior, ha incidido de manera que, en términos mensuales, la ejecución del mes de septiembre muestra un incremento de 7,2 puntos porcentuales respecto de la ejecución de agosto.
- Adicionalmente, en algunos casos, los trámites de las modificaciones Presupuestarias de los Gores requieren varias firmas y toma de razón de la Contraloría General de la República (CGR), lo cual está siendo revisado de forma de simplificar estos procedimientos para 2023. Por último, se debe considerar que los convenios que firman los Gores con otros organismos públicos para ejecutar programas y proyectos, se van reflejando como ejecución en la medida que los organismos receptores van rindiendo cuenta, por lo que se produce un desfase en los registros. Lo anterior es una situación que también se está analizando para resolverla durante el año 2023.
- Algunas de las regiones que presentan porcentajes de avance superiores al promedio total acumulado a septiembre, corresponden a Biobío, Magallanes, Ñuble y La Araucanía, mientras que las que presentan menores tasas de avance respecto de su porcentaje de ejecución, corresponden a Aysén, Arica y Parinacota, Coquimbo y Tarapacá.

---

<sup>9</sup> Se reporta el gasto de los Gores sin Fondema. A contar de 2022, los Gores tienen una nueva estructura presupuestaria que no considera transferencias consolidables.

**Gobiernos Regionales - Programas de Inversión**  
**Presupuesto Vigente y Ejecutado a septiembre 2021-2022**  
(miles de pesos, % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Ley de Presupuestos Inicial	Presupuesto 2021			Presupuesto 2022			
		Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a septiembre (b) (c)	% de ejecución	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a septiembre (b) (c)	% de ejecución
Arica y Parinacota	35.489.986	42.214.990	22.498.776	53,3	40.120.294	49.111.797	14.578.326	29,7
Tarapacá	46.187.257	49.423.451	18.128.749	36,7	50.717.550	49.653.253	15.836.313	31,9
Antofagasta	82.071.797	84.301.035	42.730.216	50,7	88.071.960	82.857.602	25.535.393	30,8
Atacama	67.862.971	67.018.239	37.916.499	56,6	74.195.415	78.660.353	25.996.092	33,0
Coquimbo	67.213.231	72.134.781	36.562.517	50,7	74.388.499	69.968.798	20.830.882	29,8
Valparaíso	79.865.023	81.354.555	42.500.953	52,2	86.271.974	84.645.749	39.087.137	46,2
Metropolitana	127.190.168	128.271.135	101.860.206	79,4	140.661.790	140.729.436	70.366.281	50,0
O'Higgins	70.786.368	72.476.603	37.643.295	51,9	75.141.420	77.783.193	28.178.221	36,2
Maule	82.795.460	83.754.757	43.903.140	52,4	91.698.939	86.368.353	28.769.345	33,3
Ñuble	51.921.406	52.179.536	16.223.956	31,1	57.789.890	56.697.370	30.504.416	53,8
Biobío	84.404.112	89.922.008	37.369.592	41,6	93.357.162	112.363.441	63.564.348	56,6
La Araucanía	130.991.164	133.627.401	66.926.085	50,1	144.265.918	145.062.852	74.466.910	51,3
Los Ríos	51.484.010	54.079.174	30.927.393	57,2	56.540.385	53.723.318	27.356.518	50,9
Los Lagos	80.902.748	97.260.439	54.671.485	56,2	90.172.889	103.957.456	44.186.334	42,5
Aysén	58.142.285	64.002.226	32.595.613	50,9	64.463.439	74.910.987	21.062.799	28,1
Magallanes (d)	54.918.579	76.983.184	46.869.208	60,9	61.092.962	71.850.031	39.755.405	55,3
<b>TOTAL</b>	<b>1.172.226.565</b>	<b>1.249.003.514</b>	<b>669.327.683</b>	<b>53,6</b>	<b>1.288.950.486</b>	<b>1.338.343.989</b>	<b>570.074.720</b>	<b>42,6</b>

a) Presupuesto vigente; Ley de Presupuestos, decretos modificatorios totalmente tramitados a septiembre de 2022.

b) Presupuesto ejecutado al mes de septiembre; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET (Programa 50).

c) Los montos presupuesto vigente y ejecutado acumulados son netos (no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja).

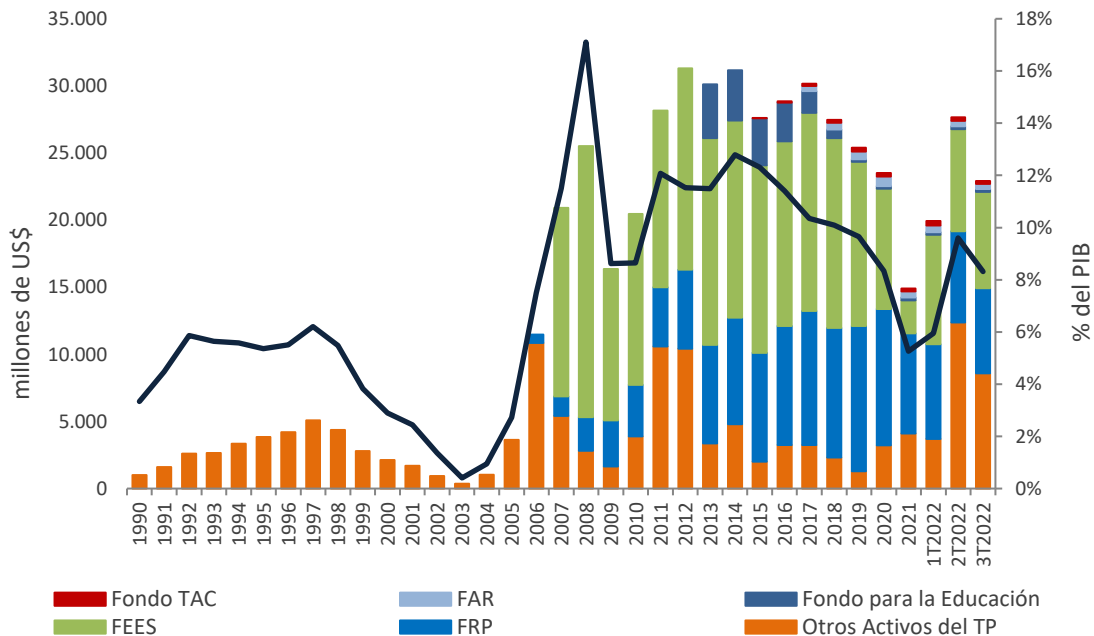
d) Las cifras de la región de Magallanes no incluyen Fondema.

## BALANCE GLOBAL Y FINANCIAMIENTO

- El Balance del Gobierno Central Total registró un déficit de \$1.641.230 millones durante el tercer trimestre de 2022, lo que equivale al -0,6% del PIB estimado del año. Con lo cual, el balance fiscal acumula un superávit de \$5.919.007 millones entre enero y septiembre del presente ejercicio, lo que equivale al 2,2% del PIB estimado del año.
- En relación a las transacciones en Activos Financieros (Financiamiento) del Gobierno Central Presupuestario durante el tercer trimestre, se observó venta neta de activos financieros por un total de \$1.623.890 millones, la cual junto con el endeudamiento neto (\$17.339 millones) financiaron el déficit antes mencionado. Con todo, al cierre del tercer trimestre de 2022, el *stock* de deuda bruta del Gobierno Central Presupuestario, consolidado en moneda nacional, se ubicó en \$101.742.62910 millones representando el 38,2% del PIB estimado para el año.
- Como se detalla en el informe “Activos Consolidados del Tesoro Público”, el saldo a precios de mercado de los activos financieros del Tesoro Público totalizó US\$22.917,8 millones al 30 de septiembre de 2022, equivalente al 8,3% del PIB estimado para el año. En términos desagregados, el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) alcanzaron US\$7.177,3 millones y US\$6.336,0 millones, respectivamente. Por su parte, los Otros Activos del Tesoro Público (OATP), el Fondo para la Educación (FpE), el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (TAC) y el Fondo de Apoyo Regional (FAR) registraron saldos por US\$8.593,2 millones, US\$203,5 millones, US\$208,4 millones y US\$399,4 millones, respectivamente.

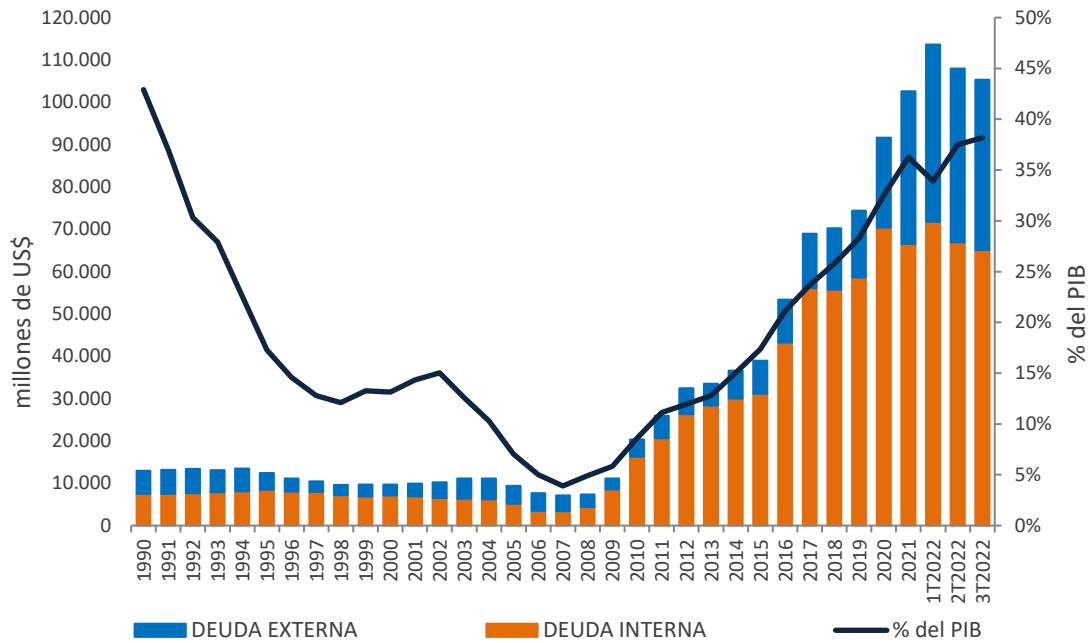
### Activos Financieros del Tesoro Público

(millones de US\$ y % del PIB)



<sup>10</sup> Para efectos de consolidación se usó el tipo de cambio observado al 30 de septiembre publicado por el Banco Central de Chile, el cual se ubicó en \$966,0 por dólar.

### Deuda Bruta del Gobierno Central (millones de US\$ y % del PIB)



- En relación al gasto de intereses del Gobierno Central Presupuestario, durante el tercer trimestre del presente ejercicio, totalizaron \$1.122.693 millones, acumulando de esta forma desembolsos por \$2.363.398 millones entre enero y septiembre del año, esto último representa un aumento de 13,6% respecto a igual periodo del año anterior. Estos mayores desembolsos se explican por un el aumento en el nivel de endeudamiento observado principalmente en los ejercicios 2020-2021 y, en menor medida, 2022.

## Anexo

### Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 Septiembre 2022

#### 1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288<sup>11</sup>, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada Ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la Ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes links de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas<sup>12</sup>.

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. Por lo tanto, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que se autoriza en la normativa que crea el Fondo.

---

<sup>11</sup> Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

<sup>12</sup> Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a septiembre de 2022, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a “Ejecución FET-Covid-19” para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa.<sup>13</sup>

## **2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 y Medidas Extraordinarias Adicionales a septiembre 2022**

- Se reporta una ejecución, al mes de septiembre, de \$4.545.406 millones (114,5% del Presupuesto vigente), destacando las medidas de inversiones sectoriales, subsidios al empleo (IFE laboral y Protege), la estrategia sanitaria de salud. Además, a contar de julio se empezó a registrar la ejecución del Plan Chile Apoya, destacando las medidas de contención del Mepco, Bono Extraordinario de Invierno, Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege, y las medidas asociadas al aporte mensual compensatorio producto del alza de precios de la Canasta Básica de Alimentos.

---

<sup>13</sup> Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25915-34905.html>

## Avance en la ejecución del FET- Covid 19 y Plan Chile Apoya a septiembre 2022

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 50.01.03 más medidas de apoyo adicional  
(miles de pesos)

Fondo Covid 2022	Ley de Presupuestos 2022	Presupuesto Vigente 2022 <sup>12</sup>	Ejecución Acumulada septiembre <sup>13</sup>	% Avance ejecución sobre el Presupuesto Vigente
Inversiones Sectoriales <sup>1</sup>	1.679.924.926	1.440.549.788	672.393.113	46,7%
Subsidio al Empleo (IFE Laboral y Protege) <sup>2</sup>	508.234.118	508.234.118	508.234.118	100,0%
Chile Apoya: Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege <sup>2</sup>	0	529.949.057	216.325.913	40,8%
Chile Apoya: Sectores Rezagados <sup>3</sup>	111.608.820	63.475.959	35.786.909	56,4%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje <sup>4</sup>	70.212.675	63.655.015	36.172.530	56,8%
Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, Listas de Espera, entre otros <sup>5</sup>	739.415.640	1.036.954.540	672.427.317	64,8%
Otros Apoyos Sociales y de Reactivación <sup>6</sup>	185.758.000	84.568.534	55.749.588	65,9%
Chile Apoya: Bono Cultura <sup>7</sup>	0	14.780.000	13.659.300	92,4%
Rezago IFE Universal y Otros Beneficios <sup>8</sup>	0	3.233.457	4.253.464	131,5%
Chile Apoya: Canasta Protegida Familiar <sup>9</sup>	0	225.689.957	110.214.324	48,8%
Chile Apoya: Contención de Precios de Combustibles (MEPCO) <sup>10</sup>	0	0	1.355.267.961	-
Chile Apoya: Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno <sup>11</sup>	0	0	864.921.344	-
<b>Total Fondo Covid 2022 y Medidas Extraordinarias Adicionales</b>	<b>3.295.154.179</b>	<b>3.971.090.425</b>	<b>4.545.405.881</b>	<b>114,5%</b>

(1) La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, los recursos FET incluyen en la Ley de Presupuestos \$20.857 millones destinados al otorgamiento de préstamos, cuya ejecución incluida acumulada a septiembre totaliza \$10.550 millones.

(2) La Ley de Presupuestos 2022 (\$508.234 millones) considera recursos FET de la partida Trabajo y Previsión Social (\$210.611 millones en Sence) para financiar arrastres de subsidios al empleo otorgados en el 2021 y que finalizan en 2022; y del Tesoro Público (\$297.624 millones) para financiar gasto asociado a programas con efecto en el empleo (glosa 27 del programa 50.01.03 del Tesoro), cuya ejecución se efectúa a través del Sence en su línea de Subsidio al Empleo. Se incluye información separada respecto de la medida de Extensión del IFE Laboral y ampliación del Subsidio Protege implementadas en el marco del Plan Chile Apoya.

(3) Corresponde a los recursos asociados a planes de reactivación ejecutados a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; que incluyen Subsidios de apoyo para sectores rezagados para las MiPymes, Subsidios de reactivación de la denominada zona cero y apoyos para proyectos de digitalización, así como también, Apoyos para la Pequeña Minería Artesanal ejecutado a través de Enami.

(4) La medida incluye gasto a ejecutar mediante transferencia consolidable del Ministerio de Agricultura destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público. Cabe señalar que las acciones de reforestación y otras de apoyo a la inversión y producción agrícola del Ministerio de Agricultura, forman parte de la medida de inversión sectorial del presente informe.

(5) Considera como medida de ejecución, el gasto distribuido y ejecutado mediante decretos totalmente tramitados hasta el cierre de septiembre en la Partida Salud, de recursos para el desarrollo de estrategias Covid, cuya ejecución se realiza mediante gasto devengado directo a través de los programas FET y mediante recursos distribuidos por decreto en el caso de acciones ejecutadas a través de programas regulares de los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio.

(6) Incluye gasto de apoyo social ejecutado a través del Tesoro Público, con un devengado acumulado a septiembre de \$54.716 millones, referido a la regularización de beneficios otorgados por las Leyes N°21.323, N°21.242, N°21.252, N°21.256 y N°21.354, asociado al Bono Clase Media, Bonos Transportistas, Bono Alivio Mype y al otorgamiento de préstamos relacionados con las mismas normas, correspondientes a la regularización de casos cuyos beneficiarios les correspondía el beneficio durante 2021, pero no fueron ejecutados, y que en general, por reclamación del beneficio o por postergación del cobro respectivo, están siendo pagados y regularizados durante el presente ejercicio presupuestario.

(7) Corresponde a recursos para atender la contingencia social, destinados a financiar la implementación de un programa especial que permita desarrollar medidas de apoyo a los colaboradores del Sector de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, cuya actividad, personal, colectiva o de agrupación se haya visto afectada por la pandemia.

(8) Corresponde a la regularización de pagos a beneficiarios que cumplan con los requisitos para recibir el IFE y Bono Crianza Protegida para los Trabajadores Independientes en 2021, que no alcanzaron a efectuarse el año pasado, por lo que están siendo regularizados durante el presente año.

(9) La medida considera los recursos destinados a financiar el aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la Canasta básica de Alimentos (CBA) para compensar el alza de precios de la CBA, implementado en el marco del Plan Chile Apoya.

(10) Corresponde al gasto asociado con la inyección de recursos al Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco), para contener el alza de precios suavizando los efectos de precios internacionales de petróleo sobre el precio de combustible de uso vehicular y la parafina o kerosene. Corresponde a la Aplicación de Ley N° 20.765, Art 3° N°6) Mepco. Respecto de las parafinas, cabe indicar que corresponde a la Ley N°19.030, y es un fondo extrapresupuestario que es pagado directamente por Tesorería General de la República.

(11) Gasto asociado al apoyo extraordinario ejecutado en el marco del Plan Chile Apoya correspondiente al Bono por una sola vez destinado a beneficiarios del aporte Familiar Permanente (causantes de asignación familiar o Subsidio Familiar, usuarios del Subsistema Seguridades y oportunidades), adultos mayores beneficiarios del Bono Invierno, Beneficiarios del Subsidio de discapacidad mental, del Aporte Previsional Solidario de Invalidez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez y beneficiarios menores o mayores de edad en situación de dependencia por discapacidad no considerados en las coberturas previas.

(12) Corresponde al presupuesto distribuido mediante decretos totalmente tramitados al 30 de septiembre para efectos de su ejecución, de acuerdo al procedimiento aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022 para el Fondo de Emergencia Transitorio, descontado el efecto correspondiente a los ítems de deuda flotante e íntegros al Fisco del Presupuesto vigente, toda vez que, no corresponden a una medida de apoyo, sino que a la regularización de financiamiento en el primer caso, y en el segundo, a los compromisos de gasto devengados durante el año anterior y que no alcanzaron a ser pagados en los programas respectivos dentro del ejercicio fiscal.

(13) No se incluye el gasto devengado correspondiente a los rubros de deuda flotante ni otros íntegros al Fisco, ejecutados hasta el cierre a septiembre a través de los Programas FET-Covid de las distintas Partidas ejecutoras de gasto.



## Marco Metodológico

Este informe presenta las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el período enero-septiembre de 2022.

Los resultados abarcan tanto las operaciones realizadas en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público, como las de carácter extrapresupuestario efectuadas por organismos del Gobierno Central. Para distinguir entre ambos tipos de operaciones, se presentan estadísticas separadas para el Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario, así como las agregadas para el Gobierno Central Total.

La información contenida en este Informe ha sido procesada y presentada de acuerdo con las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional de 2001, incorporando actualizaciones del nuevo Manual publicado por dicho organismo en 2014, el cual se basa en el concepto de contabilidad sobre base devengada. Todas las estadísticas de flujo corresponden al Estado de Operaciones de Gobierno contemplado en la estructura de cuentas contenida en dicha referencia. Las cifras que se entregan como porcentaje del PIB utilizan el producto estimado en el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2022.